

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 30

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-1515 *Información pública de solicitud de licencia para la implantación de un centro de cría caballar en Quijano.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por D^{ÑA}. NOELIA RUBIO ALGORRI, solicitando licencia para la implantación de actividad de CENTRO DE CRIA CABALLAR con emplazamiento en la localidad de Quijano, en Suelo No Urbanizable genérico (categoría C), SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA, parcela 130 del polígono 23.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 2 de febrero de 2012.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2012/1515